



## **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada el día miércoles diecisiete de diciembre del dos mil catorce. En primer convocatoria a las catorce horas con veintitrés minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia, el señor Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz, el señor Luis Eduardo Sandí Esquivel Director del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia y el señor Jorge Chavarría Guzmán Fiscal General de la República. Invitados especiales: el señor Mariano Figueres Olsen Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, Ana Karen Cortés Víquez Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo, Jorge Sibaja asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señora Diana Chaves Núñez. Personas ausentes: la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad, la señora María del Rocío Solís Gamboa Viceministra Administrativa de Educación y el señor Gerald Campos Valverde Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

**INICIO SESIÓN: Al ser catorce horas con veintitrés minutos del diecisiete de diciembre del 2014.**

**ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y SEIS -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la incorporación del señor Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas y del señor Mariano Figueres Olsen Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad a la sesión número catorce del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**



## Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

**ARTÍCULO I:** AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda.

**ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y SIETE -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Modificar la agenda de la Sesión Ordinaria Número Catorce del diecisiete de diciembre del 2014, para que se incorpore la discusión de Asuntos Varios. De manera que la agenda se lea de la siguiente manera: 1. Lectura y aprobación de la agenda. 2. Aprobación de las actas anteriores de las sesiones ordinarias número doce del doce de noviembre y número trece del cuatro de diciembre de dos mil catorce. 3. Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo. 4. Asuntos Pendientes. 5. Asuntos Varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ARTÍCULO II:** Aprobación de las actas anteriores de las sesiones ordinarias número doce del doce de noviembre y número trece del cuatro de diciembre de dos mil catorce.

**ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y OCHO-CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** aprobar las actas de las sesiones ordinarias número doce del doce de noviembre y número trece del cuatro de diciembre de dos mil catorce. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ARTÍCULO III:** Asuntos de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo.

1. Nombramiento de Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas.

En cuanto al nombramiento para la Dirección Adjunta del Instituto, el señor Guillermo Araya Camacho, nombrado Director General, procedió a realizar las entrevistas a quienes la Comisión de Nombramientos recomendó para el puesto de Director General Adjunto, esto con el fin de hacer sus valoraciones respectivas y emitir una recomendación no vinculante a los señores y señoras miembros del Consejo Directivo.

**ACUERDO CERO CIENTO SESENTA Y NUEVE -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Nombrar al señor Olger Bogantes



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

Calvo, número de cédula 1-0863-0271, para ostentar el cargo de Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas desde el lunes 5 de enero de 2015 hasta el mes de mayo de 2018, sin perjuicio de que el Consejo Directivo pueda revocar el presente acuerdo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Declarar en firme lo discutido en la sesión número catorce del diecisiete de diciembre del dos mil catorce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.

**ARTÍCULO IV:** Asuntos pendientes.

1. Oficio AI-088 del 3 de noviembre de 2014 sobre el Plan de Trabajo 2015 de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas.

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y UNO -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo 2015 de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense sobre Drogas así solicitado en el oficio AI-088 del 3 de noviembre de 2014. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.

2. Oficio UAFI-335-2014 del ICD del 17 de agosto del 2014 sobre adjudicar la contratación directa denominada "Servicio integral de atención a personas con problemas de adicción y proyecto de atención a la mujer con cambio de modalidad en custodia".

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y DOS -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Adjudicar la Contratación Directa por excepción denominada 2014CD-000068-00300 "Servicio integral de atención a personas con problemas de adicción y proyecto de atención a la mujer con cambio de



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**modalidad en custodia” a la Organización no Gubernamental Fundación Génesis.**

**Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**

3. Oficio DG-652-2014 del ICD del 3 de noviembre del 2014. Sobre la autorización para donación de 30.000 litros de etanol de 96° decomisado a la empresa Distribuidora de Alimentos Marjo, Inc., S. A.

Dicho decomiso fue retenido por la Policía de Control Fiscal el 2 de junio del 2013. Por lo que será donado a la Fábrica Nacional de Licores (FANAL), como dependencia autorizada del Consejo Nacional de Producción, por ser ésta la única forma de reinsertarlo al mercado lícito, evitando así el daño al ambiente que podría derivarse de su eliminación, y generando además recursos al Estado que ostenta el monopolio sobre el etanol (Art. 444 del Código Fiscal).

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y TRES -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Instruir a Guillermo Araya Camacho Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas para que indague sobre el trámite correspondiente con el decomiso, ya sea con la Policía Fiscal o la autoridad competente para dar trámite correspondiente y evitar algún accidente.**

**Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**

4. Oficio DG-697-2014 del ICD del 28 de noviembre del 2014. Sobre “Contrato de Alquiler de Predio para Parqueo entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Empresa Ramírez y Asociados, S.A.” junto con el expediente de contratación.

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y CUATRO -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Adjudicar la**



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**Contratación directa por excepción, fundamentada en el artículo 131, inciso j, Arrendamiento o compra de Bienes únicos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, denominada “Contrato de Alquiler de Predio para Parqueo entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Empresa Ramírez y Asociados, S. A.” Dicha contratación formaliza la contratación del arrendamiento de un predio para el estacionamiento de cabezales, tráiler y otros en la localidad de La Cruz, Guanacaste.**

**Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y CINCO -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Fortalecer la Unidad de Recuperación de Activos y Administración de Bienes desde la Dirección General y Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.**

**Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**

**ACUERDO CERO CIENTO SETENTA Y SEIS -CERO CATORCE-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Declarar en firme lo discutido en la sesión número catorce del diecisiete de diciembre del dos mil catorce.**

**Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad.**

5. Entrega de discos compactos que contienen el Informe Final de Gestión que comprende las labores realizadas de julio a noviembre del 2014, según oficio DG-698-2014 del señor Carlos Alvarado. Y de ejemplares del libro “Escuela de Rehumanización” del doctor José Luis Cañas según el oficio DG-673-2014.

**ARTÍCULO IV: Asuntos varios.**



### **Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

Mariano Figueres Olsen Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad indica que en las primeras sesiones del año 2015 procederá a presentar un proyecto de Comunicaciones. También hace la solicitud de toda la información sobre el Centro de Intervenciones a la Dirección del Instituto Costarricense sobre Drogas para ser presentada posteriormente ante el Consejo Directivo.

Al ser las catorce horas y diecisiete minutos del diecisiete de diciembre del dos mil catorce, se cierra la sesión número catorce del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.